



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 105 De Martes, 1 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 1 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

4a0a5a11-6c55-4c4f-aa55-25928b310c49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 105 De Martes, 1 De Diciembre De 2020



08433408900220190036500	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Jairo Enrique Mercado Alvarez	19/10/2020	Auto Ordena - Se Ordena El Emplazamiento Conforme A Los Art 108 Y 293 Del C.G.P.El Cual Se Efectuara .Unicamente Mediante La Inclusion En El Registro Nacionalñ De Personas Emplazadas ,Sin Necesidad De Publicacion En Un Medio Escrito.Para Que Mas Tardar En Un Termino De Quince (15) Dias Siguietes A La Inclusion ,Manifieste A Este Despacho Judicial , Mediante Correo Electronico El Conocimiento Del Proceso Y Reciba La Notificacion Personal Del Auto Mediante Elcual Se Admite La Demanda.
-------------------------	--------------------	----------------------	-------------------------------	------------	---

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 1 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

4a0a5a11-6c55-4c4f-aa55-25928b310c49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 105 De Martes, 1 De Diciembre De 2020



08433408900220200028100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Jose Miguel Hernandez Aguilar, Kersting Muñoz Rondano	26/11/2020	Auto Decreta - Decretar El Embargo Y Secuestro Preventivo Del 20 Por Ciento Y Asi Mismo El 20 Por Ciento Las Prestaciones Sociales Que Percibe En Los Meses De Junio Y Noviembre Que Devenga El Demandado., Como Activo De La Secretaria De Educacion Distrital De Cartagena De Indias. Oficiese En Tal Sentido, La Secretaria De Educacion Distrital De Cartagena De Indias , Para Su Conocimiento Y Que Proceda A Efectuar La Correspondiente Medida Cautelar A Favor De La Parte Demandante.
-------------------------	--------------------	--	---	------------	--

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 1 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

4a0a5a11-6c55-4c4f-aa55-25928b310c49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 105 De Martes, 1 De Diciembre De 2020



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220200028100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Jose Miguel Hernandez Aguilar, Kersting Muñoz Rondano	26/11/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Librar Mandamiento De Pago A Favor De Coounion, Y Contra De La Parte Demandada, Por Las Razones Expuestas En La Motivacion De Esta Providencia. Notifiquese Personalmente Este Auto A La Parte Demandada Y Corrasele El Traslado Respectivo Por El Termin De Diez (10) Dias De Conformidad Con El Art 442 Del C.G.P. Reconocer Personeria Juridica Para Actuar Al Dr Richard Javier Sosa Pedraza, Como Apoderado Judicial De Coounion.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 1 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

4a0a5a11-6c55-4c4f-aa55-25928b310c49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 105 De Martes, 1 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220130022500	Ejecutivo Singular	Cooprogreso	Orlando Gutierrez De La Hoz	06/10/2020	Auto Decreta - Autoricese A Cooprogreso,A Traves De Su Representante Legal, Para Efectos De Retirar Los Titulos Judiciales,Que Se Encuentran En El Referido Proceso En Virtud De La Autorizacion Otorgada Por El Demandado.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 1 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

4a0a5a11-6c55-4c4f-aa55-25928b310c49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Estado No. 105 De Martes, 1 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900220140043900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Manuel Polo Miranda	Robinson Guzman Marin, Francisco Javier Ramirez Lopez	26/11/2020	Auto Decreta - Decretese El Embargo Y Posterior Secuestro Del Bien Inmueble De Propiedad Del Demandado.Oficiese Al Registrador De Instrumentos Publicos De Villavicencio . Afin De Que Proceda A La Inscripcion Del Embargo Y Expedir El Certificado De Que Trata El Art 593 Del C.G.P.

Número de Registros: 5

En la fecha martes, 1 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA

Secretaría

Código de Verificación

4a0a5a11-6c55-4c4f-aa55-25928b310c49